

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 2019-00528.

Proceso de Impugnación de la Paternidad.

Se accede a lo solicitado por el togado de la parte demandante, en consecuencia, remítase en medio digital la sentencia proferida dentro de este proceso.

Líbrese oficio a la Notaria Veinticinco del Círculo Notarial de Medellín- Antioquia, para efectos de la inscripción de la sentencia Nro. 184 del 06 de octubre de 2020 y la corrección del registro civil de nacimiento del niño VALERIO ARANGO ALVAREZ, bajo el indicativo serial Nro. 54887016 y NUIP 1020318719, advirtiéndose también que se deben hacer las anotaciones del caso en el Registro de Varios que allí se lleve.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36bfc91b349bfdabaacb7daf1af1db2e387a3640795156835c9680246ff1bee2

Documento generado en 01/02/2021 10:52:55 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**